



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACTA 08/2026

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiséis, estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del cierre contable del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad para Ejercicio Fiscal 2025.
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.
- VI. Lectura y aprobación en su caso, del contenido del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- VII. Asuntos generales;
- VIII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** previo al pase de lista correspondiente, informa que la **REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ**, para la asistencia de la presente sesión hizo el uso de herramientas tecnológicas de conformidad con el artículo 105 tercer párrafo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y en el Acuerdo tomado por este

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Honorable Ayuntamiento de fecha 10 de octubre del 2024, para que el desahogo de las sesiones se realicen a distancia mediante el uso herramientas tecnológicas; por lo tanto procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARÓN GASCA AGUINACO, MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Así mismo se hizo constar que el **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** presentó oficio de justificación con número SYR/RAPC-0382/2026 de su inasistencia a la presente sesión ordinaria.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para ser atendida en la presente sesión, siendo la siguiente:

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

1.- Oficio número SDIFS/JG/016/2026, suscrito por la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, Licenciada Astrid Berenice Rangel Pérez; mediante el cual, con fundamento en el artículo 45 de su propio reglamento, remitió los informes trimestrales de actividades del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2025, de esta entidad paramunicipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicitó se integre al apéndice de la presente sesión ordinaria.

2.- Oficio número IMPS/116/2026, suscrito por el Director General del Instituto Municipal de Planeación Ingeniero Axel Fernando Ortiz Hernández; mediante el cual remitió el informe trimestral de actividades enero a marzo de 2026; lo anterior con fundamento en el artículo 10 fracción XX del reglamento de dicho instituto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicitó de la misma manera se integre al apéndice de la presente sesión ordinaria.

3.- Oficio número CM/124/2026 suscrito por el Contralor Municipal, Contador Público Certificado José Antonio Gutiérrez Serrano, quien con fundamento en el artículo 176 fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, remitió el informe trimestral de actividades de la Contraloría Municipal, por el periodo enero a marzo de 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicitó de igual manera se integre al apéndice de la presente sesión ordinaria.

EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO les informó a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento que ha sido todo lo relativo al punto tercero del orden del día.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del cierre contable del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad para Ejercicio Fiscal 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, puso a consideración del Honorable Ayuntamiento, el cierre contable del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad para Ejercicio Fiscal 2025, que presentó mediante oficio número TMS/0459/2026, el Tesorero Municipal Contador Público Pedro Rojas Buenrostro.

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no el punto en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL CIERRE CONTABLE DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EJERCICIO FISCAL 2025.



INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

RECURSO PROPIO 1425700000	INGRESO	EGRESO
APROBADO	970,000.00	970,000.00
SUPL/ DEVOL (COMPENSADO)		58,428.22
MODIFICADO	970,000.00	970,000.00
DEVENGADO	1,399,840.78	763,082.89
PAGADO/RECAUDADO	1,399,840.78	763,082.89
REMANENTE	429,840.78	206,917.11
EXCEDENTE TOTAL		\$ 636,7579

RECURSO FISCAL 1125110100	INGRESO	EGRESO
APROBADO	5,565,072.01	5,565,072.01
SUPL/ DEVOL (COMPENSADO)		157,607.36
MODIFICADO	5,565,072.01	5,565,072.01
DEVENGADO	5,565,697.10	4,873,043.78
PAGADO/RECAUDADO	5,565,697.10	4,847,849.78
REMANENTE	625.09	692,028.23
EXCEDENTE TOTAL		\$ 692,653.32

TOTAL PRESUPUESTO 2025	INGRESO	EGRESO
TOTAL APROBADO	6,535,072.01	6,535,072.01
SUPL/ DEVOL (COMPENSADO)		216,035.58
MODIFICADO	6,535,072.01	6,535,072.01
DEVENGADO	6,965,537.88	5,636,126.67
PAGADO/RECAUDADO	6,965,537.88	5,610,932.67
REMANENTE	430,465.87	898,945.34
EXCEDENTE TOTAL		\$ 1,329,411.21

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, puso a consideración del Honorable Ayuntamiento, la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad del Municipio de Salamanca,

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026, que presentó mediante oficio número TMS/0549/2026, el Tesorero Municipal Contador Público Pedro Rojas Buenrostro.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no el punto en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INSADIS
INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Clasificador por Rubro de Ingresos	Descripción CRI	Fondo	Primera Modificación
730207	VENTA DE INSTRUMENTOS AUXILIARES PARA SALUD	1426700000	5,000.00
730301	CONSULTA MÉDICA	1426700000	230,000.00
730305	CONSULTA DE PSICOLOGÍA	1426700000	60,000.00
730306	CONSULTA DE TERAPIA	1426700000	700,000.00
730308	CERTIFICADOS MÉDICOS	1426700000	27,000.00
730504	CLASES ESPECIALIZADAS	1426700000	4,000.00
730803	CUOTAS TRASLADOS DE PERSONAS	1426700000	25,000.00
790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1426700000	100.00
9103	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	1126151100	6,321,821.20
TOTAL			\$ 7,372,921.20



INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Ce. Gestor	A. Func.	Prog. Fina	Pos.Pre.	Desc. Pos. Pre.	Fondo	Primera Modificación
31120M26B010100	268	E0001	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1126151100	4,550,971.20
31120M26B010100	268	E0001	1312	ANTIGÜEDAD	1126151100	75,000.00
31120M26B010100	268	E0001	1321	PRIMA VACACIONAL	1126151100	124,752.50
31120M26B010100	268	E0001	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1126151100	499,010.00
31120M26B010100	268	E0001	1520	INDEMNIZACIONES	1126151100	85,000.00
31120M26B010100	268	E0001	1541	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1126151100	227,548.56
31120M26B010100	268	E0001	1542	VALES DE DESPENSAS	1126151100	510,720.00
31120M26B010100	268	E0001	1543	ÁRCON	1126151100	33,738.32
31120M26B010100	268	E0001	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1126151100	40,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1126151100	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	1126151100	163,080.62
31120M26B010100	268	E0001	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1426700000	27,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1426700000	9,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2140	MAT Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO Y COM	1426700000	20,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



31120M26B010100	268	E0001	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1426700000	6,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1426700000	22,000.00
31120M26B010300	268	E0001	2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	1426700000	13,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1426700000	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	1426700000	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1426700000	4,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1426700000	6,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1426700000	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1426700000	7,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1426700000	7,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1426700000	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1426700000	9,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	1426700000	22,000.00
31120M26B010300	268	E0001	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1426700000	2,500.00
31120M26B010300	268	E0001	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1426700000	30,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1426700000	6,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1426700000	90,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	1426700000	37,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1426700000	1,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	1426700000	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2740	PRODUCTOS TEXTILES	1426700000	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2750	BLANCOS Y OTROS PROD TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR	1426700000	9,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2910	HERRAMIENTAS MENORES	1426700000	6,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1426700000	10,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	1426700000	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	1426700000	5,000.00
31120M26B010300	268	E0001	2950	REF Y ACC MENORES DE EQU E INSTRUM MEDICO Y DE LAB	1426700000	30,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1426700000	66,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2970	REF Y ACC MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1426700000	6,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2990	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	1426700000	3,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	1426700000	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3150	TELEFONIA CELULAR	1426700000	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	1426700000	8,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	1426700000	20,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	1426700000	15,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	1426700000	42,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1426700000	16,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1426700000	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3470	FLETES Y MANIOBRAS	1426700000	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1426700000	10,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR	1426700000	8,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



31120M26B010100	268	E0001	3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INFORM	1426700000	15,000.00
31120M26B010300	268	E0001	3540	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB	1426700000	50,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1426700000	75,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1426700000	8,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1426700000	21,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3720	PASAJES TERRESTRES	1426700000	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3750	VIATICOS EN EL PAIS	1426700000	3,500.00
31120M26B010100	268	E0001	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1426700000	2,500.00
31120M26B010200	268	E0001	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1426700000	77,600.00
31120M26B010100	268	E0001	3850	GASTOS DE REPRESENTACION	1426700000	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1426700000	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1426700000	14,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	1426700000	11,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	1426700000	25,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1426700000	9,000.00
31120M26B010300	268	E0001	5220	APARATOS DEPORTIVOS	1426700000	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1426700000	16,000.00
31120M26B010300	268	E0001	5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1426700000	8,500.00
31120M26B010300	268	E0001	5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1426700000	59,500.00
SUMA						7,372,921.20

VI.- Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se abordó lo referente a la lectura y aprobación en su caso, del contenido del acta relativa a la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DISPENSA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del
Esta foja forma parte del Acta de la Trigesima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

VII. Continuando con el desahogo del punto del orden del día, se abordó lo referente a los Asuntos Generales, por lo que se les informó que no se presentaron para ser atendidos en la presente sesión.

El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se han desahogado todos los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral octavo del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las once horas con veintiocho minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiséis se declara terminada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027.**

**JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**BRISA GABRIELA NIETO
LÓPEZ
SÍNDICA**

**LUIS AARÓN GASCA
AGUINACO
SÍNDICO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027




**MARIA FERNANDA ABOYTES
SOSA
REGIDORA**


**ALEJANDRO MENESES
MOLINA
REGIDOR**


**HILDA AUSTREBERTHA
ESCOBEDO NAVARRO
REGIDORA**

**RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO
REGIDOR**

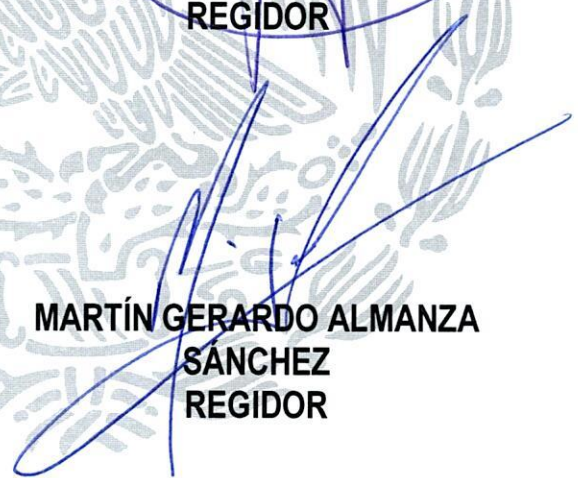

**ANA PAULINA SÁNCHEZ
LÓPEZ
REGIDORA**


**JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR**


**EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA
REGIDORA**


**MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR**


**PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA**


**MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ
REGIDOR**


**KARLA CÁRDENAS PEÑA
REGIDORA**


**ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA**


**GONZALO ESAÚ CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**